

Ayuntamiento de Sevilla (En la villa de Jéda á seis de Enero de mil ochocientos y diez y seis, el Concejo Justicia y Regim de ella con los Diputados y Síndico Proñ qñal de ella, habiendo sido citados a toque de campana como es de costumbre en este día para tratar y conferir cosas pertenecientes a ambas Magestades y bien de esta Republica y hacer las elecciones y nombram^{tos} de officio y comisar y en cargo de ella se procedio en la forma sig^{te}.

La villa de una conformidad nombró por Comisario del Corpus y Candelario a los Sr. D. Fran^{co} Octavio Castañon = y a Ant^o Soriano

Para la ferritidad de S. Roque y S. Sebastian y S. Marcos = a los Sr. D. Fran^{co} Octavio Octavio y Fran^{co} Gomez

Para la cobranza de Abey N. a D. Parg. Lorenzo y Pedro Ortega

Por repartidores de contribucion N. se nombró ad. Juan Laverano, Juan Carlos Marx, Sebastian Romero, Fran^{co} Troin, Cerezo, Parg. Soriano, Parg. Soriano, Juan Corp. Nari, Pedro Cerezo, D. Juan Sig. om^o y Fran^{co} Sor. Soriano.

Comisarios nombrados p. la Junta de Pedros = a los Sr. D. Parg. Lorenzo, Diputados y Síndico Proñ

Comisar. de Policia = a los Sr. D. Fran^{co} Octavio Castañon y a Rafael Aguin Vicente

Por diputado del R. Condo al Sr. Parg. Lorenzo =

Por depositario del R. Condo: se nombró por mayoria de votos a Parg. Soriano Palao

Por comisarios del Agua = a los Sr. D. Fran^{co} Octavio Octavio y Parg. Soriano Palao

Por comisarios de los Montes los Sr. D. Martin Lopez Castillo, y Ant^o Soriano sevillano

Por expedero de la Bula = a Martin Palao Aguin por mayoria de votos

Por Peseros Aguineros: Pedro Ant^o Perez, Juan Capena Nari, y Pedro Cerezo Diaz, y por tasadores a los mismos, juntos con Martin Aguin y Ant^o Ortega

Maestros Carpinteros = a Celestino Bautista = Martin Bautista, Pedro Datin, y Juan Lopez Garcia

Por Maestros Alarifes = Adon Lago = Pedro Marx

